



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2022-00277 00
PROCESO:	VERBAL – RCE – AT
DEMANDANTE:	MARTHA EDILMA VELASQUEZ DE TABARES Y OTROS
DEMANDADO:	MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS
DECISION	- REQUIERE

En el archivo digital 15 se observa la constancia de remisión del oficio 627 para la inscripción de la demanda, la cual fue remitida desde el pasado 05 de octubre de 2022, y a la fecha no existe respuesta al respecto, por lo tanto, y habiendo transcurrido un tiempo más que prudencial para obtener la misma, se requiere a la parte interesada, para que se sirva proceder de conformidad y hacer las gestiones pertinentes y tendientes a conocer dicha respuesta, para lo cual se le otorga un término de 30 días, so pena de tener por desistida dicha medida. (Art. 317 CGP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

MR

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6215c9de9a0afae5c6d4caf38e8cefa2fd4c79421d960277b74cc0aa02e09568**

Documento generado en 31/01/2023 09:26:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>